

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de marzo de dos mil catorce, en la instalación cuyo titular era [REDACTED], de CIF: [REDACTED] ubicada en la [REDACTED] de Alzira, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que con fecha 06 de agosto de 2012 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/2176.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, y de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de las siguientes salas y equipos

SALA1

- Un equipo fijo de radiología dental intraoral de la firma [REDACTED] compuesto por un generador monofásico modelo [REDACTED] n/s 24060039 con unas condiciones máximas de funcionamiento de 70kv y 8mA, que alimentaba un tubo de misma firma. _____
- El puesto de control del equipo se encontraba junto a la puerta de acceso a la sala, mediante un pulsador de llave. _____



- La sala colindaba lateralmente con exterior, gabinete 2 y pasillo, en la parte superior con exterior y dependencias de la clínica en la inferior. _____
- Las paredes y puerta de acceso a la sala eran convencionales. La puerta de acceso se encontraba señalizada como zona vigilada estando el equipo señalizado como zona controlada, ambos según norma UNE 73.302. ____

SALA2

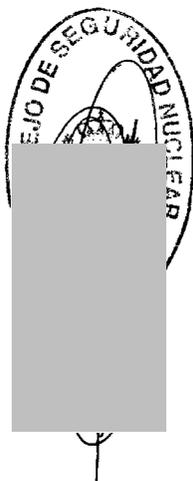
- Un equipo fijo de ortopantomografía de la firma _____, compuesto por un generador multipulso modelo _____ n/s 02066962 con unas condiciones máximas de funcionamiento de 85kv y 10mA, que alimentaba un tubo de misma firma. _____
- El puesto de control del equipo se encontraba dentro de la sala, tras un laberinto de pladur con cristal, ambos emplomados. _____
- La sala colindaba lateralmente con local contiguo, pasillo y sala privada, en la parte superior con dependencias de la clínica y tierra en la inferior. _____
- Las paredes de la sala estaban emplomadas, y según se manifiesta hasta una distancia de 20cm con suelo y techo. La puerta de acceso se encontraba señalizada como zona vigilada según norma UNE 73.302. _____
- Disponían como medios de protección contra las radiaciones ionizantes, un delantal y un protector gonadal, ambos emplomados. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección con el equipos de ortopantomografía y con unas condiciones normales de funcionamiento fueron los siguientes:
 - Puesto de control tras visor plomado, <0'5 μ Sv/h
 - Fuera de la protección del laberinto, a 1'5m del equipo 11'0 μ Sv/h
 - Tras la puerta de acceso a la sala <0'5 μ Sv/h
- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la firma _____ S.L., cuyas últimas lecturas disponibles hasta el mes de enero de 2014 no presentaban incidencias significativas en sus resultados. _____
- Se realizaba la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 20 de febrero de 2014 eran aceptables. _____

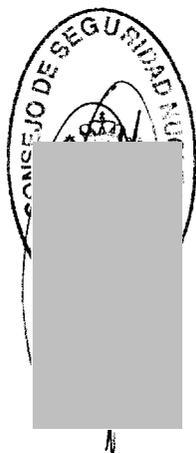
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal estaba clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B, realizándose reconocimiento médico periódico por el servicio de prevención. ____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 06 de agosto de 2012 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/2176. _____
- Disponían de contrato en vigor con la UTPR _____.
- Estaba disponible la siguiente documentación: la memoria de declaración de la instalación para su inscripción, el certificado de conformidad de los equipos, firmado por _____ (ERX/V-0029) y la declaración de conformidad del marcado CE de los equipos instalados. _____
- Estaba disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo, vigilancia radiológica ambiental y dosis paciente, realizada por la UTPR _____ con fecha 20 de febrero de 2014, con resultados correctos. _____
- Estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica y el Programa de Garantía de Calidad. _____
- Estaban disponibles los certificados de conformidad de la instalación, firmados por la UTPR _____ fechas diciembre de 2012 y marzo de 2014. _____
- Se había enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2012. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a catorce de marzo de dos mil catorce

EL INSPECTOR


TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación ; para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ALZIRA, 26 MARZO, 2014

